

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Vigencia 2019

Versión 1



INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo contemplado en los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Plan de Bienestar Social e Incentivos del Icetex busca satisfacer las necesidades y expectativas de los funcionarios, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, mejorar su nivel de vida y el de su familia a través del diseño y ejecución de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con la entidad.

Teniendo en cuenta que el Decreto Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes, en el mes de noviembre de 2018 el Grupo de Talento Humano, realizó la encuesta diagnóstico con el fin de identificar las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios y su núcleo familiar primario.

Los resultados de dicha encuesta fueron la base para construir el siguiente Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2019.

MARCO LEGAL

- Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:
- Decreto 1083 de 2015, título 10: incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición.
- Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38): Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios público:
 4. *Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.*
 5. *Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.*
- Ley 909 de 2004, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- Ley 1811 de 2016, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5)

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los funcionarios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

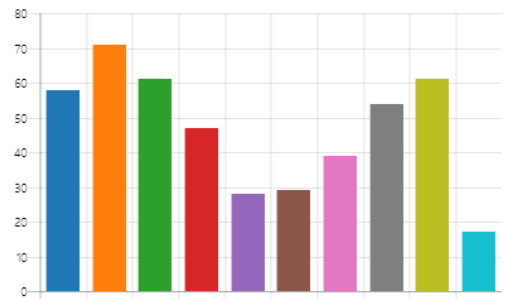
- Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que faciliten el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la Entidad.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles de salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación de los funcionarios y su grupo familiar primario.
- Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.

Se invitó a participar al 100% de los funcionarios de planta de la Entidad en la Encuesta Diagnóstico de Necesidades y obtuvieron los siguientes resultados:

21. ACTIVIDADES, PRÁCTICAS, CAPACITACIÓN Y ESPARCIMIENTO: ¿Cuáles actividades de Bienestar deseas que se implementen para el 2019 dentro de los siguientes Programas?

[Más detalles](#)

● Caminata Ecológica	58
● Desafío Icetex	71
● Torneos de bolos	61
● Torneos de rana	47
● Torneos de ping pong	28
● Torneo de fútbol	29
● Programa apoyo a deportistas	39
● Escuelas deportivas	54
● Gimnasio	61
● Otras	17

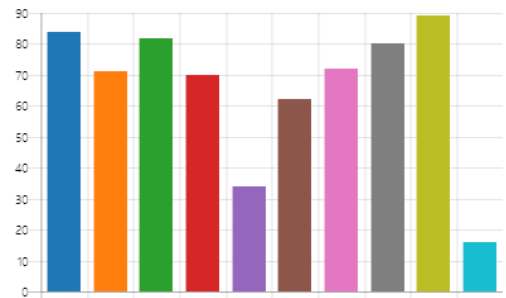


RESULTADOS DIAGNÓSTICO NECESIDADES DE BIENESTAR 2019

22. Reconocimientos fechas especiales

[Más detalles](#)

● Día de la mujer	84
● Día del hombre	71
● Día de la madre	82
● Día del padre	70
● Día del Conductor	34
● Amor y Amistad	62
● Día de los niños	72
● Día de la Familia	80
● Celebraciones decembrinas	89
● Otras	16



**RESULTADOS
DIAGNÓSTICO DE
NECESIDADES DE
BIENESTAR 2019**

23. Programa Recreativo y vacacional

[Más detalles](#)

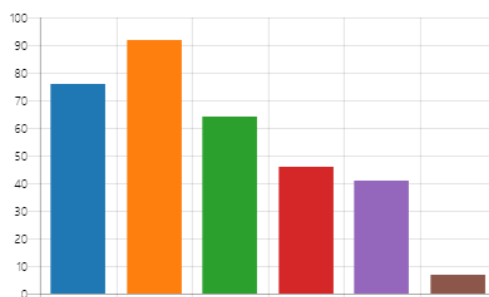
● Jornadas de integración Hallo...	75
● Vacaciones Recreativas hijos	65
● Otras	11



24. Programa Artísticos y culturales

[Más detalles](#)

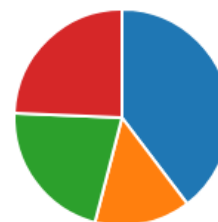
● Semana cultural	76
● Cine	92
● Teatro	64
● Música y Danzas	46
● Visita a museos	41
● Otras	7



32. ¿El tipo de vivienda que habitas es?

[Más detalles](#)

● Propia	44
● Propia hipotecada	16
● En arriendo	24
● Familiar	27



BENEFICIARIOS DEL PLAN

- Los beneficiarios de las actividades contempladas en el presente Plan son los funcionarios de planta de Icetex y su núcleo familiar primario. Se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente del servidor.
- Para el caso de las actividades de Estímulos e Incentivos, serán los funcionarios de planta del Icetex, que ostenten derechos de carrera administrativa, así como los de libre nombramiento y remoción que por su desempeño individual sean calificados en el nivel sobresaliente y/o que participen en el desarrollo de un proyecto como parte de un equipo de trabajo.



El Plan de Bienestar Social del Icetex, se enmarcará dentro de las áreas de protección y servicios sociales y calidad de vida laboral según lo establecido en la normatividad vigente.

• **ÁREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES:**

Se atenderán las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia, con el fin de mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

La intervención se hará a través de los siguientes programas:

PROGRAMAS INSTITUCIONALES:

- *Aporte Educativo:* ayuda económica que el ICETEX ofrece a los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él. Se reconocerá una vez al año un salario mínimo mensual legal vigente en dos desembolsos semestrales.
- *Necesidad Médica Familiar:* Programa mediante el cual se conceden préstamos destinados al cubrimiento parcial de los costos generados como consecuencia de afecciones de salud, que no se encuentran contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
- *Educación Formal:* Programa dirigido a los funcionarios de libre nombramiento y remoción y de carrera, que deseen adelantar estudios técnicos, tecnológicos, universitarios o de formación avanzada en el país, a través del otorgamiento de crédito parcialmente condonable.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD: Realizar actividades que permitan a los funcionarios espacios de esparcimiento y mejora en la calidad de su salud física y mental de los funcionarios.

Se realizarán actividades de relajación, programa rumba healthy, programa manejo de duelo y feria servicios complementarios en salud.

PROMOCIÓN DE VIVIENDA: El propósito es ofrecer información acerca de programas de vivienda a todos los funcionarios de la Entidad, con el ánimo de incentivar la compra de vivienda propia.

Se realizará una feria informativa acerca de oferta de vivienda, trámites de acceso a líneas de crédito y subsidio ofrecidos por el FNA, Cajas de Compensación Familiar, Fondos de Cesantías y otras entidades.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Realizar actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios y su familia.

Se realizarán: caminata ecológica, desafío Icetex, torneos de bolos y rana, Escuelas deportivas, apoyo a deportistas, Icetex en bici y programa de acondicionamiento físico para funcionarios y núcleo familiar.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ACTIVIDADES RECREATIVAS: A través de estas actividades se pretende favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación.

Dentro de las actividades a realizar están: vacaciones recreativas, día de la familia Icetex, jornada integración halloween, novenas familia Icetex y cierre de gestión.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES: Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios y su núcleo familiar primario, brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración.

Se realizará jornada cultural y cine combo familiar.

FORMACIÓN EN ARTES Y ARTESANÍAS: Su finalidad es promover la creatividad en los funcionarios mediante la realización de actividades lúdicas y artísticas.

Se realizarán dos talleres en formación artística.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

AREA CALIDAD DE VIDA LABORAL:

Esta área se ocupará de fomentar un ambiente laboral satisfactorio y propicio para el bienestar y el desarrollo del empleado; está constituida por las condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas del funcionario, la motivación y el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

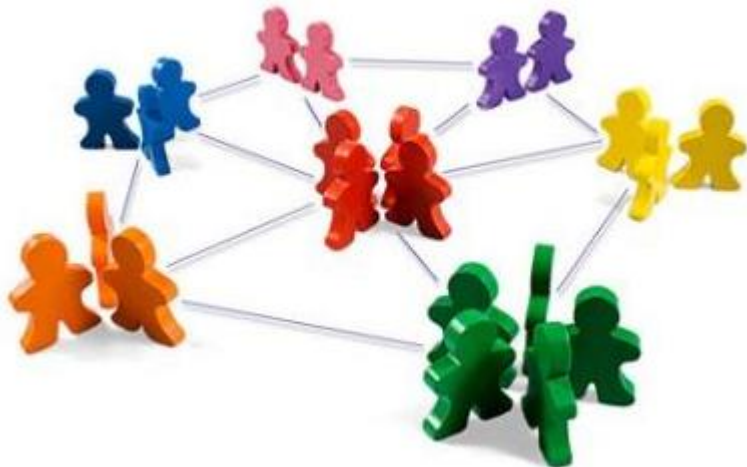
- **CLIMA ORGANIZACIONAL:** Tiene como propósito contribuir a mejorar el clima Organizacional, a través de acciones que permitan fortalecer la comunicación organizacional, habilidades blandas y de liderazgo en el equipo directivo y coordinadores de la Entidad, las relaciones laborales y el trabajo en equipo.
- Dentro de las actividades a realizar se encuentran: continuar con el plan de intervención y realizar la medición de Clima Organizacional.
- **DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA:** En apoyo con la Caja de Compensación Familiar se le brindará apoyo sociolaboral y emocional a las personas que se desvinculan por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad.
- **PROGRAMA PRE PENSIONADOS:** Este programa tiene como objetivo realizar un seminario taller dirigido a los funcionarios que estén próximos a pensionarse, para el cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud, e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión; además se les brindará información legal para iniciar el proceso.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

- **INCENTIVOS:** Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.
- El objetivo de este programa será reconocer el desempeño laboral de los funcionarios seleccionados como los mejores funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la Entidad en cada nivel jerárquico, así como de los equipos de trabajo que logren niveles de excelencia, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la Entidad.
- **RECONOCIMIENTOS:** El propósito es brindar un reconocimiento especial a los funcionarios por antigüedad, a los funcionarios cuyo motivo de retiro obedece a desvinculación por pensión y a la población en general en fechas especiales.
- **SALARIO EMOCIONAL:** Por medio de este programa se pretende fortalecer el balance entre las dimensiones personal y laboral de los funcionarios en la búsqueda organizacional de fortalecer el compromiso y generar valor para el logro de resultados. Es una retribución no monetaria para generar nuevos dominios de acción en los empleados que generen efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida.
- Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran: descanso remunerado por fecha de cumpleaños y por graduación, extensión hora de lactancia materna y licencia de paternidad, jornada especial para mujeres embarazadas. Jornadas laborales comprimidas: día sin carro, descanso por tiempo compensado en semana santa, navidad y año nuevo. Espacios de esparcimiento.

ENTIDADES DE APOYO

- Para orientar el cumplimiento del plan de bienestar laboral para los funcionarios, contaremos con el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar, entidades Promotoras de Salud Fondos de Pensiones y Cesantías, entidad Administradora de Riesgos Laborales.
- Acorde con el presupuesto destinado para programas de Bienestar, también es conveniente revisar las ofertas del mercado en cuanto a servicios de empresas públicas y/o privadas relacionadas con los contenidos de un programa de Bienestar Laboral.



- Para la financiación del plan de bienestar, la Entidad cuenta con los siguientes rubros aprobados para la vigencia 2019:

Rubro	Presupuesto
Servicios Cultura Y Clima Organizacional	\$168'000.000
Servicios Para Estímulos E Incentivos	\$32'593.400
Servicios De Bienestar Social	\$490'000.000

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR



EVIDENCIAS DEL PLAN

Durante la ejecución de las actividades de bienestar, se deberán dejar los siguientes registros:

- **Registro de asistencia:** Este registro debe ser diligenciado por todos los asistentes a cada actividad y permitirá tener una base de datos actualizada que permita llevar una estadística sobre el índice de participación. Este registro será en medio físico cuando las actividades se lleven a cabo al interior o al exterior de las instalaciones de la Entidad.
- **Registro de evaluación de la actividad:** Aplicará para todas las actividades que se desarrollen y se efectuará una vez finalice la actividad. En caso de no ser posible la aplicación de la evaluación a todos los asistentes, se practicará a una muestra aleatoria que deberá ser representativa.
- **Registros Fotográficos**



OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

- Asistir y participar en las actividades de bienestar programadas por el Grupo de Talento Humano.
- Participar activamente en la evaluación de las actividades de bienestar programadas por el Grupo de Talento Humano.
- Contar con el apoyo y la activa participación del equipo directivo.



- La evaluación del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019 se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación por cada uno de los programas del mismo:

Indicador	Fórmula del Indicador
Cobertura de servidores de planta en las actividades del Sistema de Estímulos	Número de servidores participantes en las actividades del Sistema de Estímulos en el período / Número total de servidores inscritos o convocados a las actividades del Sistema de Estímulos en el período *100
Satisfacción de las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos	Satisfacción de Activ 1 + Satisfacción de Activ 2 + Satisfacción de Activ 3 ... n / Total Actividades ejecutadas en el periodo

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



CRONOGRAMA PAB 2019

PROGRAMAS	ACTIVIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES													
APORTE EDUCATIVO	Apoyo educativo a hijos de funcionarios												
NECESIDAD MÉDICA FAMILIAR	Tramitar solicitudes de préstamo por la línea de Necesidad Médica Familiar												
EDUCACIÓN FORMAL	Tramitar solicitudes de préstamo por la línea de Educación Formal												
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Actividades de relajación, Programa rumba healthy, Programa Manejo de Duelo, Feria Servicios Complementarios en Salud.												
PROMOCIÓN DE VIVIENDA	Feria dirigida a todos los funcionarios de la Entidad, con el ánimo de incentivar la compra de vivienda propia.												
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Caminata Ecológica, Desafío Icetex, Torneos de bolos y rana, Escuelas deportivas, Apoyo a deportistas, Icetex en Bici y Acondicionamiento físico para funcionarios y su núcleo familiar.												
ACTIVIDADES RECREATIVAS	Vacaciones recreativas, Día de la Familia ICETEX, Jornada Integración Halloween, Novenas Familia Icetex y Cierre de Gestión												
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Jornada cultural, Cine Combo Familiar												
FORMACIÓN EN ARTES Y ARTESANÍAS	Se realizarán dos talleres en formación artística.												
CALIDAD DE VIDA LABORAL													
CLIMA ORGANIZACIONAL	Continuación del plan de intervención y realizar la medición de Clima Organizacional.												
DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA	En apoyo con la Caja de Compensación Familiar se le brindará apoyo sociolaboral y emocional a las personas que se desvinculan por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad.												
PROGRAMA PRE PENSIONADOS	Seminario - Taller dirigido a los funcionarios próximos a pensionarse												
INCENTIVOS (Decreto 1567 de 1998 - Decreto 1227 de 2005)	Mejores Funcionarios de Carrera y Libre Nombramiento y Remoción en Cada Nivel Jerárquico / Mejores equipos de Trabajo												
RECONOCIMIENTOS	Fechas especiales (cumpleaños, día del servidor público, de la mujer, del hombre, del padre, de la madre, día del niño, del conductor, de la secretaria), Quinquenios, reconocimiento laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan.												
SALARIO EMOCIONAL	Descanso remunerado por fecha de cumpleaños y por graduación, extensión hora de lactancia materna y licencia de paternidad, jornada especial para mujeres embarazadas. Jornadas laborales comprimidas: día sin carro, descanso por tiempo compensado en Semana Santa, Navidad y Año Nuevo. Espacios de esparcimiento.												